ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PUBLICA N° 131

En Caicedonia Valle del Cauca, el día veintisiete (27) de abril del 2026, procedió el Comité de Contratación integrado por **ALEXANDER ACOSTA GUERRERO,** secretario de Hacienda; **ERIKA VIVIANA CORTES CORREA**, secretaria de Gobierno, con el apoyo de la Dra. **XIOMARA ANDREA LEÓN IDARRAGA,** jefe de asuntos jurídicos y control interno disciplinario, a evaluar el precio de las propuestas presentadas en el siguiente orden:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
2026-131 AGROHACIENDA LA MARTINA SAS	AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S.	Oferta aceptada	23/04/2026 2:24 PM	5.166.952 COP
Suministro de alimentos para los animales que ingresan al albergue	Ilda Mery Guerrero Alzate	Oferta aceptada	23/04/2026 10:37 AM	5.272.400 COP

Para lo anterior, se dará aplicación al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, Numeral 4: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente. Numeral 7: En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de empate, se adjudicará conforme a lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Que "En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan".

OBJETO: Suministro de alimentos para los animales que ingresan al albergue municipal para fauna.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones se procede a evaluar la propuesta presentada por **AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S,** con NIT N° 901.252.455-7, representado legalmente por el señor **ANGELO FERNANDO LONDOÑO AGUDELO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 14.798.228 expedida en Tuluá, por valor de **CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. ($ 5.166.952).**

Evaluación Comité:

1. Oficio remisorio de la propuesta. (Anexo 1). **CUMPLE.** Remite el Anexo 1 debidamente diligenciado. Folio N° 1 R/V

2. Propuesta económica debidamente diligenciada en la lista de precios de SECOP II, por valor de **CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. ($ 5.166.952)**, y remite el anexo 2 debidamente diligenciado por

valor de **CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. ($ 5.166.952),** no superando el presupuesto oficial y ajustándose a lo requerido por el Municipio. **CUMPLE.** Folios N° 2 y 3.

3. Pacto de integridad y de transparencia. (Anexo 3). **CUMPLE**, Remite al Anexo 3 debidamente diligenciado. Folio N° 4 R/V

4. Certificación de cumplimiento aporte seguridad social (Anexo 5). Presenta Anexo5 debidamente diligenciado, **CUMPLE PARCIALMENTE.** Folio N° 5 y 6. Deberá aportar soportes de pago o afiliaciones al sistema de seguridad social.

Además, la proponente presentó los siguientes documentos:

EXPERIENCIA:

- Presentar mínimo dos (2) certificaciones de haber ejecutado contratos relacionados con el objeto de la invitación y deben incluir lo siguiente:

• Nombre o razón social del contratante
• Nombre o razón social del contratista
• Objeto del contrato
• Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación.
• La certificación debe estar suscrita por quien la expide.
• Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

CERTIFICACION 1: Que el suscrito Subdirector del Centro Latinoamericano de Especies Menores del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, identificado con NIT No. 899.999.034-1, hace constar que la empresa AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S., identificada con NIT No. 901252455-7, celebró contrato CO1.PCCNTR.8706408 DE 2025, con objeto: compra de materiales del área pecuaria y agrícola que apalancan acciones de formación, recreación y fortalecimiento de unidades productivas del SENA–CLEM, vigencia 2025, con fecha de inicio 17 de diciembre de 2025 y fecha de terminación 29 de diciembre de 2025, por valor de $174.140.873,00. **CUMPLE**. Folio 7

El oferente **CUMPLE PARCIALMENTE** con las certificaciones requeridas.

DEMÁS REQUISITOS HABILITANTES:

- El oferente debe de tener certificado de cámara y comercio. Presenta cámara de comercio con fecha de matricula 07 de febrero de 2019 y renovación el 16 de abril de 2026. **CUMPLE.** Folios 8 al 10

- Actividad económica inscrita en el RUT haya sido actualizada, actividad económica 4759, 7500.

Presenta RUT con actividad económica 1090, 4620 y 4721. **NO CUMPLE.** Folios 11 al 13

1. Hoja de Vida en formato DAFP persona jurídica. **CUMPLE.** Folio N° 14 R/V
2. Declaración juramentada de bienes y rentas presentada DIAN persona jurídica. **NO CUMPLE.** No presenta documento
3. Carta Certificando que no tiene conflicto de interés **CUMPLE.** Folio N° 15
4. Cedula de ciudadanía del representante legal **CUMPLE.** Folio N° 16
5. Fotocopia libreta militar (Si aplica) **CUMPLE.** Folio N° 17
6. RUT persona jurídica. **CUMPLE.** Folio N° 11 al 13
7. Certificados antecedentes expedido por la Contraloría General de la República, Representante legal y empresa **CUMPLE.** Folio N° 18
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Último boletín, Representante legal y empresa. **CUMPLE.** Folio N° 19
9. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, Representante legal. **CUMPLE.** Folio N° 20
10. Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia, **CUMPLE PARCIALMENTE.** Folio N° 20 R/V. Debe presentar RNMC de la persona jurídica
11. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) Representante legal. **CUMPLE.** Folio N° 21
13. Certificado de antecedente de delitos sexuales, Representante legal **CUMPLE,** Folio N° 21 R/V
14. Cámara de Comercio relacionado con el objeto contractual. **CUMPLE. F**olio N° 8 al 10
15. Certificado de inhabilidad e incompatibilidades. **CUMPLE.** Folio N° 22
16. Además, presenta Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Interés. Folios 23 y 24

Verificada la documentación de la propuesta presentada por el oferente, encontramos que **CUMPLE PARCIALMENTE,** con los requisitos habilitantes exigidos, se ajusta al presupuesto oficial, deberá subsanar de acuerdo al cronograma establecido.

ALEXANDER ACOSTA GUERRERO
Secretario de Hacienda

ERIKA VIVIANA CORTES CORREA
Secretaria de Gobierno

XIOMARA ANDREA LEÓN IDARRAGA
Jefe de asuntos jurídicos y control interno disciplinario

Leidy Lorena Martínez Jaramillo - Contratista